

El que suscribe, ESTEBAN ILLARRAMENDI APAOLAZA, Ingeniero Químico, Vicepresidente de LIGA DE EDUCACION y CULTURA, entidad cooperativa legalmente constituida y registrada en el Ministerio de TRABAJO con el N.º 8895, cuyo objeto "es la preparación y mejoramiento técnico-profesional, la promoción cultural y educativa de la juventud mediante el acceso a los diversos grados de formación teórico-práctica en consonancia con las propias aptitudes y necesidades y oportunidades laborales de la región",

EXPONE a V.E. que esta ENTIDAD tiene experiencia comprobada en la acción formativa y difusora del COOPERATIVISMO a través de su gestión directa de la ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRIA INDUSTRIAL y de cuantos cursos y cursillos ha organizado hasta el presente en el mismo, cuya influencia en el movimiento cooperativo de esta región es de dominio público fehacientemente testimoniado por numerosas entidades cooperativas formadas o inspiradas por hombres que han asistido a este centro.

Así mismo hace constar que tiene instruido con anterioridad un expediente de solicitud de ENTIDAD DIFUSORA DE COOPERATIVISMO.

Actualmente tiene en ampliación un PLAN DE ACCION FORMATIVA en colaboración con CAJA LABORAL POPULAR en las diversas comarcas en las que hay inquietud y preocupaciones cooperativas.

Adjunta a esta instancia los documentos acreditativos de sus actividades, medios de que dispone, relación de profesorado con que cuenta, medios didácticos que emplea y experiencias con que cuenta.

SOLICITA a V.E. que a tener del artículo 51 de la Sección Tercera del IV PLAN DE INVERSIONES para el ejercicio 1965 y de las Normas Generales de su aplicación sea inscripto en el REGISTRO DE CENTROS DIFUSORES DEL COOPERATIVISMO de la DIRECCION GENERAL DE PROMOCION SOCIAL

Es gracia que espera obtener de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Mondragón 15 de Marzo de 1965

Firmado Esteban Illarramendi.

Hay un sello en la parte superior que dice: MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION SOCIAL - 18 DE MARZO DE 1965 + ENTRADA N.º 07409.

Y otro en la parte posterior que dice: MINISTERIO DE TRABAJO - REGISTRO GENERAL + 17 de Marzo de 1965. - N.º 3341.